

ORD.: N. ° 4889/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004793

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 01 de Octubre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARÍA PAZ PÉREZ PÉREZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de septiembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se solicita aportar la siguiente información en relación con la señalética de tránsito ubicada en calle Coronel del Canto, a la altura del N° 507, intersección con Avenida Einstein, comuna de Recoleta: 1. Existencia de reportes de destrucción, daños o retiro de la señal de "Ceda el Paso" ubicada en calle Coronel del Canto, a la altura del N° 507 (dirección norte a sur), intersección con Avenida Einstein, comuna de Recoleta, entre los meses de junio y julio de 2021. 2. Órdenes de reparación o instalación de la señal de "Ceda el Paso" ubicada en calle Coronel del Canto, a la altura del N° 507 (dirección norte a sur), intersección con Avenida Einstein, comuna de Recoleta, entre los meses de junio y septiembre de 2021. 3. Fecha de instalación de la actual señal de "Ceda el Paso" ubicada en calle Coronel del Canto, altura N° 507 (dirección norte a sur), intersección con Avenida Einstein, comuna de Recoleta. 2. Si al día 23 de junio de 2021 se encontraba instalada y plenamente operativa la señal de "Ceda el Paso" ubicada en calle Coronel del Canto, a la altura del N° 507 (dirección norte a sur), intersección con Avenida Einstein, comuna de Recoleta. Muchas gracias de antemano. Saludos cordiales". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte, se da a conocer la respuesta a las preguntas realizadas:

1. Con respecto a la existencia de reportes de destrucción, daños o retiro se señala que no se tiene información respecto a este tema.
2. Con respecto a las órdenes de reparación o instalación de la señal de "Ceda el Paso", se da cuenta que no se tiene orden de reparación o instalación de la señal que se menciona, por lo que no ha presentado daños entre los meses que se indican.
3. Se da a conocer la fecha de instalación de la actual señal de "Ceda el Paso" ubicada en calle Coronel del Canto, la cual se encontraba instalada entre los meses de Junio y Septiembre del año 2021, de tal manera que estaba operativa a la fecha consultada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/jee